UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA, LEGAL, AMBIENTAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015 el cual establece el *"Deber de análisis de las Entidades Estatales"*, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano presenta el análisis del sector que servirá de soporte para adelantar el proceso de selección de mínima cuantía, cuyo objeto es la *"Prestación de servicios para la aplicación de la batería psicosocial a los funcionarios civiles de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"*, elaborado en la etapa de planeación y estructuración del proceso contractual que se pretende adelantar, en el cual se tuvieron en cuenta las siguientes perspectivas:

1. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Resolución 2646 de 2008 expedida por el Ministerio de la Protección Social, establece las responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como el estudio y determinación del origen de patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional

Teniendo en cuenta que en los procesos de evaluación de estos factores de riesgo, se estaban utilizando instrumentos y metodologías que no habían sido validadas a nivel nacional, el Ministerio del Trabajo consideró necesario adoptar la Batería de instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos, como referentes técnicos obligatorios, para la identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual se llevó a cabo mediante Resolución 2764 de 2022 *"Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones"*.

Conforme a lo anterior, en desarrollo del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Justicia Penal Militar y Policial – UAEJPMP, en lo que respecta al ítem Rutas de Creación de Valor - Ruta de la Felicidad; Eje -Tu Salud, Tu Vida y la Estrategia - Proyecto de vida, se requiere la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios civiles, con el fin de mantener actualizados

www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia

los diagnósticos de las condiciones de salud y el diseño de programas de promoción y prevención de enfermedades de salud mental, que permitan mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la entidad.

Con la aplicación de la batería de riesgo psicosocial se busca identificar y evaluar dentro de los factores de riesgo psicosocial aspectos intralaborales, extralaborales e individuales. Los primeros se refieren a las circunstancias en las cuales se desarrolla el trabajo. Los segundos, al estilo y calidad de vida de los trabajadores, fuera del ámbito laboral. Los aspectos individuales, por su parte, hacen alusión a las características psicosociales de cada trabajador en particular.

Cada uno de estos aspectos, a su vez, incluye una serie de variables o dimensiones que constituyen factores potenciales de riesgo psicosocial.

2. PERSPECTIVA AMBIENTAL

El Estado Colombiano es uno de los mayores consumidores de bienes y servicios del país, razón por la cual ha venido trabajando continua y conscientemente en el fortalecimiento de compras públicas sostenibles, las cuales representan un impulso para el aumento de la demanda de bienes y servicios de calidad que incorporan criterios de sostenibilidad, así como incidir positivamente en los procesos de producción e innovación de las empresas.[1]

Así las cosas, en materia legal existen normas y principios supranacionales que se encuentran incorporados en la Carta Política como mecanismos de control, no obstante dichos postulados han sido recogidos por las diferentes normas que rigen el sistema de contratación pública como son la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los cuales en concordancia con la reglamentación ambiental, social y económica vigente definen la necesidad de efectuar adquisiciones con criterios de sostenibilidad.[2]

En este orden, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible define la compra sostenible como aquella satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales.

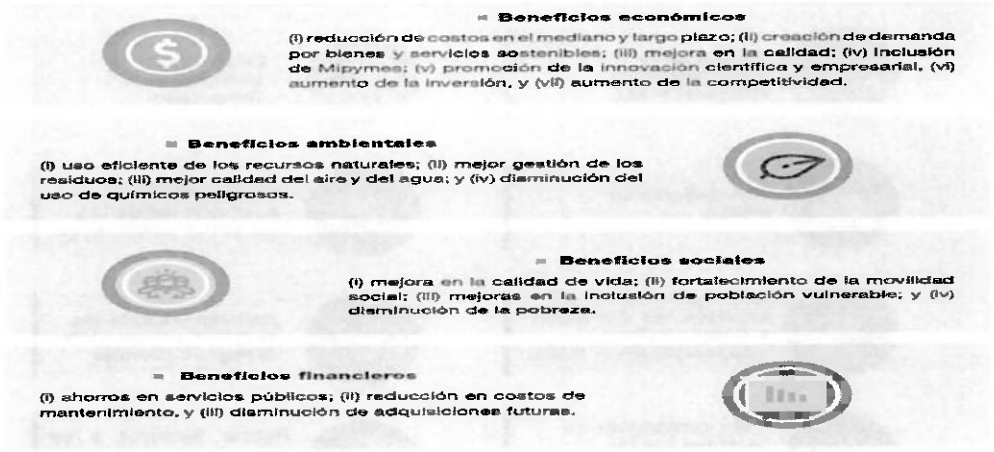
Para el presente proceso no se exigen requisitos ambientales teniendo en cuenta que la prestación del servicio objeto del proceso no genera impactos en el ambiente.

[1] Tomado del documento denominado "*PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES 2016-2020*", emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

[2] Ibid.

www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención. +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



Para el presente proceso no se exigen requisitos ambientales teniendo en cuenta que la prestación del servicio objeto del proceso no genera impactos en el ambiente.

3. PERSPECTIVA LEGAL

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es una entidad de carácter nacional, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional y en observancia a las políticas y programas sectoriales, le corresponde dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*", en cuanto a lo que se relaciona en su artículo 2.2.4.6.8. numeral 8, Obligaciones de los empleadores "*Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.*"

A la fecha, la gestión del riesgo psicosocial laboral en Colombia es regulada por la Resolución 2646 de 2008 y la Resolución 2764 de 2022 y su ámbito de aplicación es para todos los empleados públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, de todas las empresas independientemente de su tamaño forma y constitución. Solo están excluidos el personal uniformado de la Policía y las Fuerzas Militares.



Imagen tomada de la ARL SURA

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la obligatoriedad de la aplicación de los instrumentos de evaluación y la falta de personal idóneo para ejecutar esta actividad, la Entidad requiere contratar la Prestación de servicios para la aplicación de la batería psicosocial a los funcionarios civiles de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

A continuación, el Grupo Talento Humano hará una síntesis del comportamiento reciente de algunos aspectos relevantes de la economía colombiana a fin de contextualizar las principales variables de incidencia, el papel del sector servicios en la economía, así como el impacto que podrían llegar a tener dichas variables en el desempeño del mencionado sector, del que hacen parte las empresas que realizan la prestación de servicios que se requiere contratar.

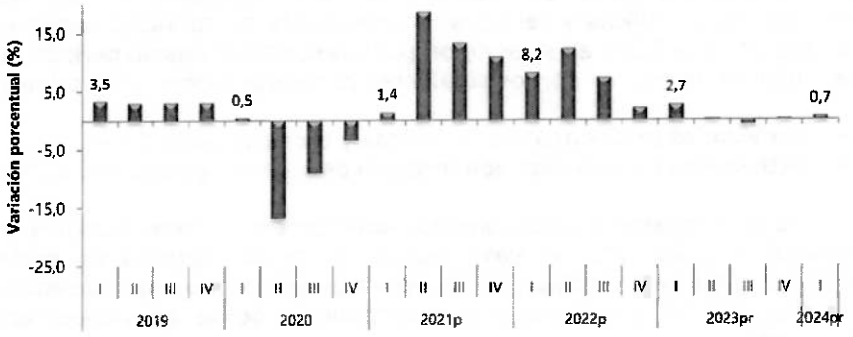
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, pues contribuyen a la formación del Producto Interno Bruto PIB. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, entre otros.

ECONÓMICO

Información I trimestre 2024 preliminar

El Producto Interno Bruto crece 0,7% en el año 2024pr respecto al año 2023pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-I



Fuente: DANE, PIB T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.[3]

Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I Trimestre 2024 Producto Interno Bruto (PIB). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf
[4] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I Trimestre 2024 Producto Interno Bruto (PIB). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Administración pública y defensa[5]

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,4%
- Educación crece 1,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,0%.
- Educación crece 0,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,4	4,0
Educación	1,1	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,7	1,6
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**2,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[5] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I Trimestre 2024 Producto Interno Bruto (PIB). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-1trim2024-v2.pdf

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2024

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (mayo)

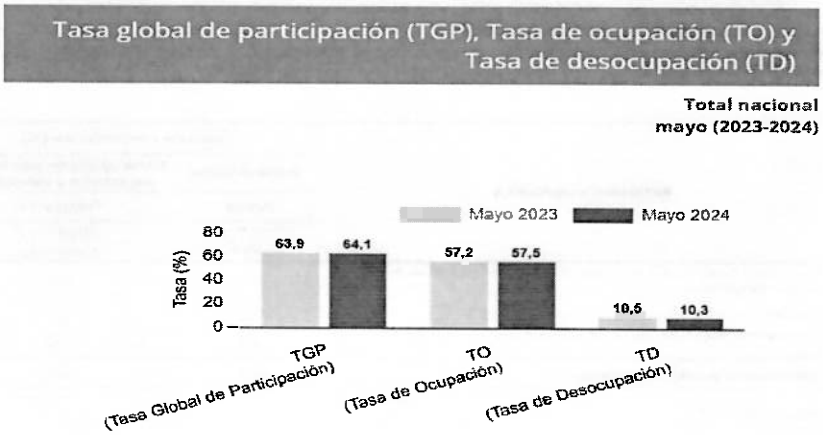
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,43	0,43	5,83	3,78	12,36	7,16

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2024, la variación mensual del IPC fue 0,43%, la variación año corrido fue 3,78% y la anual 7,16%.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo[6]

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.



En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#:~:text=Fuente%3A%20DANE,2023%20(65%2C7%25)

ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

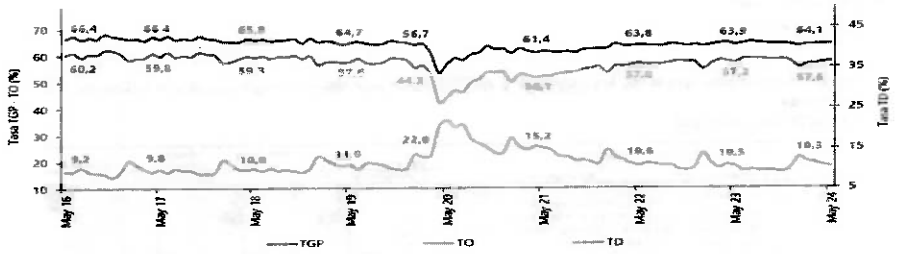
Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.[7]

Actividades profesionales científicas y técnicas[8]

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2024/abril 2023). En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023.

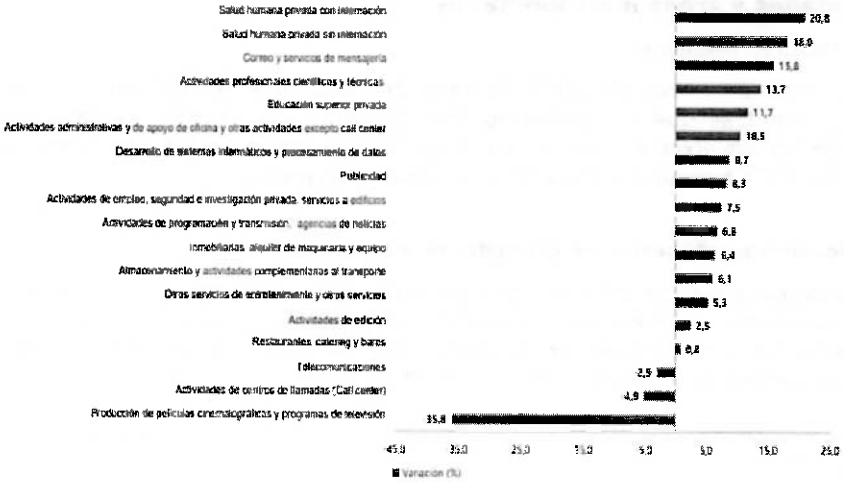
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

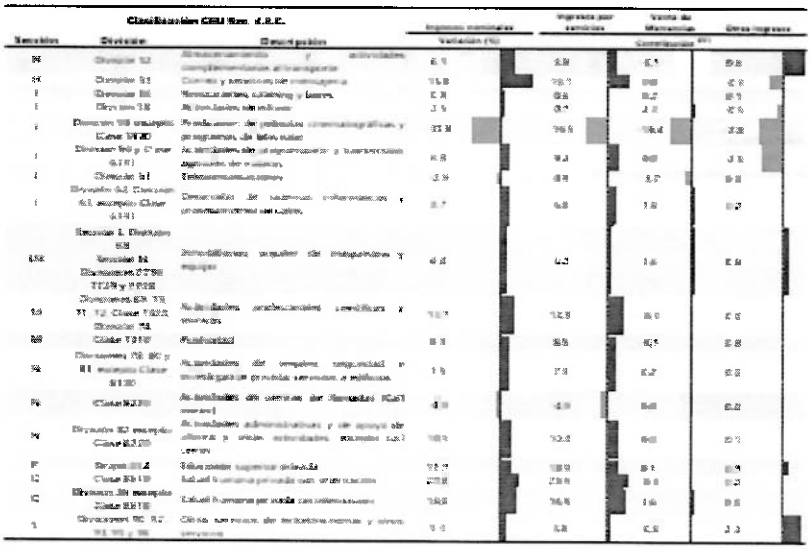
[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf
[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2024ᵖ / abril 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2024ᵖ / abril 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
pp: Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal se pueden presentar diferencias en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención. +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia

PROCESOS SIMILARES DESARROLLADOS (ANÁLISIS DE LA DEMANDA)

Una vez consultado el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II, se encontraron varios procesos de contratación estatal de vigencias recientes con objetos contractuales que guardan alguna similitud con relación al que pretende celebrar la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, aclarando en todo caso que la modalidad de contratación, especificaciones técnicas, el objeto, valor, plazo, fecha de suscripción, oferentes participantes entre otros, pueden variar, pues depende de la necesidad de cada Entidad, a continuación se relacionan algunos:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BARRANCABERMEJA – INDERBA.**
TIPO DE PROCESO:	Mínima cuantía
OBJETO:	Prestación de servicios para la realización de exámenes ocupacionales, batería riesgo psicosocial y medición clima laboral al personal del INDERBA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	20 (Días)
OFERENTE ADJUDICATARIO:	P&S GESTION INTEGRAL SHI SAS
VALOR CONTRATO SUSCRITO:	9.452.000 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	19/12/2023

ENTIDAD CONTRATANTE:	**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DE ESTADO**
TIPO DE PROCESO:	Mínima Cuantía
OBJETO:	Prestación de servicios para la medición de clima laboral y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial para el proceso de gestión de talento humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	49 (Días)
OFERENTE ADJUDICATARIO:	THI PSICOLOGIA SAS
VALOR CONTRATO SUSCRITO:	5.873.965 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	27/11/2023

ENTIDAD CONTRATANTE:	**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA**

TIPO DE PROCESO:	Mínima cuantía
OBJETO:	Realizar la aplicación de la batería psicosocial a los funcionarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA a nivel nacional, para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	117 (Días)
OFERENTE ADJUDICATARIO:	BELISARIO SAS
VALOR CONTRATO SUSCRITO:	1.792.000 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	12/12/2023

Revisado el contenido de los cuadros antes relacionados, se pudo constatar que existen otras entidades públicas que en vigencias recientes también han requerido contratar el servicio para la aplicación de la batería psicosocial, sin embargo, las características técnicas estipuladas y las condiciones son amplias, diversas y variadas, lo que no permite realizar ningún tipo de comparación entre éstas.

PRECIOS HISTÓRICOS

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, tiene precios históricos, toda vez que en el año 2023, llevó a cabo un proceso de contratación para la prestación de este servicio, el cual se relaciona a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.**
TIPO DE PROCESO:	Mínima Cuantía
OBJETO:	Prestación de servicios para la aplicación de la batería psicosocial a los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 (meses)
OFERENTE ADJUDICATARIO:	INVERSIONES DÍAZ ANDRADE S.A.S
VALOR CONTRATO SUSCRITO	7.285.000 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22/06/2023

POSIBLES OFERENTES (ANÁLISIS DE LA OFERTA)

A continuación, se relaciona una pequeña muestra de empresas que prestan el servicio de aplicación de la batería de riesgo psicosocial; dicha lista fue obtenida en el desarrollo de las consultas y exploración de la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II; como se puede observar en la siguiente relación:

1. SERVICIOS EMPRESARIALES COMPETENTES "SERVICOMPETENTES SAS" MIPYME
2. THI PSICOLOGIA S.A.S MIPYME
3. TECNOINNSOFT S.A.S BIC
4. PROJACK SST
5. SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS MIPYME
6. NUEVA VISION CONSULTORIA PSICOSOCIAL SAS MIPYME
7. SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS MIPYME
8. BONGA BUSTAMANTE SAS MIPYME
9. BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.
10. GESTAR INNOVACIÓN S.A.S MIPYME
11. PSICOPROYECTOS
12. THI PSICOLOGIA SAS MIPYME
13. GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS MIPYME
14. SAC SAS MIPYME
15. GRUPO PATH S.A.S.
16. LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL SA
17. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORÍA S.A.S IPS MIPYME
18. GESTIÓN ORGANIZACIONAL SAS
19. CONSORCIO DESARROLLO ORGANIZACIONAL
20. CENDIATRA SAS
21. OCUPASALUD BOGOTA SAS MIPYME
22. QUALITAS SALUD LTDA MIPYME
23. MEDICAL PROTECTION S.A.S SALUD OCUPACIONAL MIPYME
24. AIC MIPYME
25. S&M SAS MIPYME
26. GESTAR INNOVACIÓN S.A.S MIPYME
27. PROSERVARIOS SAS

De lo anterior, se puede evidenciar que existen varios oferentes potenciales que tienen la experiencia en la prestación del servicio para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios civiles de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

La contratación de dicha aplicación resulta necesaria hacerla con empresas de reconocimiento e idoneidad comprobadas que acrediten la capacidad jurídica y organizacional para brindar estos servicios a las Entidades.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La perspectiva financiera y organizacional no se desarrollará en el presente análisis, como se establece en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en consideración a que el presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y en ese sentido el valor del presupuesto requerido para atender la necesidad de *"Prestación de servicios para la aplicación de la batería psicosocial a los funcionarios civiles de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"*, no requiere de formalidades y exigencias de carácter financiero y organizacional que ameriten e impliquen la acreditación del Registro Único de Proponentes, lo anterior conforme a lo dispuesto en la Guía para la elaboración de los Estudios del Sector y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, publicado por Colombia Compra Eficiente.

6. ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYIMES

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial estableció que los criterios diferenciales para MIPYMES en el proceso de contratación de la prestación de servicios para la aplicación de la batería psicosocial a los funcionarios civiles de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, serán el tiempo de experiencia y el número de contratos para la acreditación de la experiencia, lo cual facilita la acreditación a las empresas más jóvenes que han desarrollado menos contratos relacionados con el objeto de la presente contratación, pero que cuentan con las capacidades administrativas para la ejecución del mismo, además de tener que cumplir con todos los demás requisitos habilitantes buscando igualar las posibilidades de los proponentes que pertenezcan a esta categoría frente a las empresas tradicionales.

7. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En relación con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se establece la obligación por parte de las entidades estatales de incluir la obligatoriedad de vincular bienes o servicios prestados por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y previo a análisis de la naturaleza del contrato a celebrarse, para el presente proceso de contracción no se considera pertinente dar aplicación a lo dispuesto en el mencionado precepto normativo. Lo anterior, teniendo en cuenta que, en el desarrollo de la prestación del servicio, es requerido contar con personas calificadas, con permisos y licencias que presten servicios de salud.

8. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación.

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLANTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													COMO	CUANDO
1	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de entidad y/o cuando sea solicitado por parte del contratista, se le notificará a este el acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas o las razones expuestas por el Contratista, así como la fecha de reanudación de este	Suspensión del contrato	1	3	BAJO	Contratista y Entidad	Mitigar la causa de la suspensión	Menor	Seguimiento a la causa de la suspensión Supervisión	Ocurrencia del hecho
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	Bajo	Contratista	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	Menor	Seguimiento al cambio de regulación	Ocurrencia del hecho
3	Específico	Interno	Específico	Financiero	Cuando el contratista no cuente con la liquidez necesaria para la correcta ejecución del contrato.	Afectación en la ejecución del contrato	2	2	Bajo	Contratista	Tramitar de manera oportuna los pagos de los servicios efectivamente prestados. Ejecución de las garantías.	Menor	Seguimiento oportuno a la ejecución del contrato por el supervisor	Constantemente
4	ESPECÍFICO	Interno	Planeación	Económico	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la Administración.	Afectación en la ejecución del contrato	2	3	MEDIO	Contratista	Realizar un estudio comercial concienzudo, al momento de preparar y presentar las cotizaciones y ofertas formales, en el proceso de contratación, con el objeto de que no tenga incidencia directa en la ejecución del fututo contrato.	Menor	Durante la estructuración del proceso y ejecución del contrato	Durante la estructuración del proceso y ejecución del contrato

www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLANTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													COMO	CUANDO
5	General	Externo	Planeación	Económico	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el caso que se adjudique	2	2	Bajo	Contratista	Realizar un estudio de mercado ajustado a la realidad comercial	Menor	Solicitando la sustentación de los precios artificialmente bajos al proponente	Cuando se está realizando la evaluación de las ofertas
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el personal profesional que realice la aplicación de la batería de riesgo psicosocial no sea el idóneo para realizar la actividad contratada.	Afectación y retraso en el desarrollo de las actividades.	1	3	Bajo	Contratista	El contratista debe implementar los mecanismos para efectuar el cambio oportuno del personal. Ejecución de las garantías.	Bajo	Previo a la aplicación de la batería de riesgo psicosocial el contratista deberá informar al supervisor los profesionales que realizarán los mismos.	En la ocurrencia del hecho
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La no entrega de documentos que acrediten la condición profesional o especializada requerida por la ley para adelantar aplicación de la batería de riesgo psicosocial.	Afectación y retraso en la ejecución del contrato	2	4	Alto	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto. Ejecución de las garantías.	Menor	El contratista deberá informar al supervisor las medidas a implementar.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho.
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pueda garantizar la custodia de las historias clínicas ocupacionales en las condiciones y tiempo establecidas por la ley.	Afectación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.	4	3	Alto	Contratista	Exigir al Contratista la suscripción del compromiso de confidencialidad, así como la vigilancia que realice el supervisor del contrato. Así mismo, el Contratista deberá contar con los medios adecuados que garanticen la custodia y confidencialidad de las historias clínicas. Ejecución de las garantías.	Menor	A través de los informes presentados por el Contratista durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.

www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención +57 (601) 5169563 Ext 1023
Bogotá D.C., Colombia

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLANTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													COMO	CUANDO
9	Específico	Externo	Ejecución	Ocupacional	Riesgo de fuga de información.	Afectación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.	4	3	Alto	Contratista	Exigir al contratista la suscripción del compromiso de confidencialidad, así como la vigilancia que debe realizar el supervisor del contrato. Ejecución de las garantías.	Menor	Previo al inicio de las actividades el contratista deberá suscribir el compromiso de confidencialidad.	Previo al inicio de actividades.

Bogotá D.C., 26 AGO 2024

LUZ EDITH OCHOA TABARES
Coordinadora Grupo de Talento Humano
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia